|  |  |
| --- | --- |
| **cid:image003.jpg@01D052AE.75D6E870** | **ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS**  **del  TRABAJO de CHILE** |

**COMUNICADO Nº4-2015**

**13.03.15**

**NOTICIAS IMPORTANTES**

**Estimados/as socios/as.**

Les informamos las siguientes, referidas a estos días:

**1.- Reincorporación de exonerados.** Como resultado de nuestras gestiones permanentes solicitando estudiar y resolver la reincorporación de colegas injustamente exonerados en la Administración anterior, en su primer año de gestión las nuevas autoridades han resuelto la reincorporación efectiva de 7 de aquellos colegas afectados, lo que ANFUNTCH valora, más aún considerando el compromiso de continuar y profundizar estas reincorporaciones, en reparación a lo fuera una grave afectación de la estabilidad y carrera funcionarias.

**2.- Resolución judicial de inocencia de colegas.** Con gran alegría por nuestros colegas y socios, todos entonces de la Inspección de Santiago Sur, finalmente la justicia resolvió sobre su inocencia ante las falsas acusaciones interpuestas por un empleador luego de efectuar fiscalizaciones y aplicar sanciones por separación ilegal de dirigentes con fuero sindical. Sin embargo, esta buena y justa noticia, no nos deja plenamente satisfechos, pues, muy injustamente, y con mucho daño personal, nuestros colegas estuvieron expuestos, durante largo tiempo, en calidad de imputados y formalizados por supuestos delitos ante hechos que, revisados administrativamente por las diversas instancias internas de la DT (control jerárquico, control funcional y técnico, contraloría interna, etc.) y también por los tribunales (los mismos hechos investigados sirvieron para condenar al empleador por prácticas antisindicales), permitían concluir que se trataba de actuaciones correctas y completamente ajustadas a instrucciones, lo que, pese a que ANFUNTCH lo pedimos en varias ocasiones, el Servicio no accedió a expresar a través de alguna actuación administrativa formal y concreta, que, lejos de cualquier defensa corporativa o amparo indebido, probablemente hubiera evitado demoras y sufrimientos a los colegas.

Por último, ANFUNTCH valora el que las nuevas autoridades hayan dejado de entender que estas acusaciones eran un problema que les tocaba a los colegas solos e individualmente aclarar y afrontar, y haya coordinado su defensa y ofrecido testimonios institucionales que fueron relevantes para la absolución, y también los compromisos para mejorar de manera sustantiva los mecanismos de defensa funcionaria, cuyas limitaciones quedaron en evidencia en esta situación gratuitamente denigrante que les tocó sufrir a nuestros colegas durante casi dos años.

**3.- Concursos de ingreso.** ANFUNTCH reitera su valoración de la realización de concursos de ingreso para asistentes laborales y nuevos fiscalizadores, no obstante lo cual insistimos en organizar procesos que, además de llevados en forma impecable sin errores, permitan, antes o durante tales concursos, agotar al máximo las posibilidades de promoción y de justicia para los colegas que ya están en la Institución, más todavía aquellos que tienen experiencia en la función a la que se convoca. Lo cual volvemos a reiterar ante la existencia de cupos que quedaron vacantes en el concurso de asistentes laborales.

**4.- Reitera tranquilidad ante Informe de Auditoría de Contraloría General de la República.** Con el transcurso de los días se ha reafirmado lo que nos anticipamos a declarar en nuestro Comunicado Nº2, de 20 de febrero en que “rechazamos terminantemente cualquier intento interesado y desviado de magnificar o descontextualizar sus puntuales observaciones y hallazgos, promoviendo una falsa visión de incompetencia o crisis institucional que afecte, por ejemplo, el debate del actual proyecto de reforma laboral, que nuevamente pretende entregar mayores competencias al Servicio”; y “que las principales causas de las observaciones son de carácter estructural, de responsabilidad genérica de las autoridades, y siempre ajenas a la de cada funcionario/a individual.” Por lo que reiteramos ahora el llamado a la tranquilidad entre nuestros socios/as y colegas, confiados en que ANFUNTCH como un todo velará para que las autoridades y jefaturas se hagan cargo de las explicaciones y medidas correctivas pertinentes, en la seguridad que, ante situaciones muy puntuales o carencias y causas de índole estructural, no es posible suponer alguna responsabilidad generalizada de los funcionarios/as involucrados, ni menos que se ponga en cuestión la calma y estabilidad funcionarias.

**5.- Fortalecimiento orgánico ANFUNTCH.** En conformidad a los acuerdos de nuestros últimos Consultivos, y recogiendo las mejores experiencias de nuestros múltiples en todo el país, estamos impulsando en algunas Regiones un debate participativo y amplio para mejorar y fortalecer nuestra organización intermedia, de tal forma de hacerla más cercana a las necesidades y demandas cotidianas de nuestros socios/as, especialmente ante realidades disgregadas en territorios geográficos muy amplios, con dispersión en muchas oficinas, o con concentraciones muy altas de socios. La idea es, siempre consultando la voluntad de nuestros socios/as y dirigentes, promover Consejos más cercanos a la realidad de las oficinas de base, particularmente las más alejadas y dispersas, de tal forma que en todas ellas siempre haya una organización y dirigentes más accesibles, con posibilidad de lograr un contacto más estrecho con toda nuestra organización, para todos los fines de mejor representación que perseguimos.

**6.- Ante la salida del DRT del Maule.** En nuestro permanente privilegio de la carrera funcionaria y de la tecnificación del Servicio, reiteramos nuestra posición en orden a que incluso los máximos cargos de confianza política en la Institución (director, subdirector, jefes de departamentos y oficinas del nivel central y directores regionales) deben ser personas de alta competencia técnica y conocimiento institucional, en lo posible seleccionados del interior del propio Servicio.

**7.- Reunión con Depto. de Relaciones Laborales.** En la semana sostuvimos una reunión con su jefatura en la que planteamos la necesidad de que dicha instancia debiere ser un ejemplo de congruencia máxima entre lo que la Institución predica hacia el mundo del trabajo, y lo que somos capaces de poner en práctica en nuestra propia Institución, por ejemplo, en materia de concursabilidad y selección de sus jefaturas o de promoción del diálogo y la participación. Además, consultamos por la reflexión y los estudios en torno al sustancial impacto que, en la línea de RRLL y por ende en todo el Servicio, tendría la aprobación del proyecto de reforma laboral actualmente en curso, ante lo cual tuvimos la satisfacción de comprobar que había cabal conciencia de tal impacto y de la necesidad de importantes recursos adicionales en materia de dotación, infraestructura y plataforma tecnológica, los que la Institución como un todo debe prepararse para fundamentar en torno al proceso de modernización y fortalecimiento que se han anunciado.

**8.- Política de Recursos Humanos.** Recogiendo nuestros planteamientos de perfeccionar participativamente los criterios ya existentes, el Departamento de Recursos Humanos nos ha invitado a las Asociaciones a iniciar el funcionamiento de la mesa que constituimos al efecto, en la cual pondremos toda nuestra experiencia y propuestas destinadas a transparentar y tecnificar al máximo las decisiones en este ámbito, en especial para acoger plena y ampliamente el criterio amplio de concursabilidad, con más objetividad y equidad en las decisiones que a todos/as nos afectan en nuestra carrera funcionaria y la especial atención de los casos más vulnerables (por ejemplo, suplencias, honorarios, postergaciones, etc.).

**9.- Comienzo del trabajo en torno a la modernización y al impacto de las reformas laborales en la DT.** Habiendo llegado marzo, ANFUNTCH está plenamente preparada para plantear las propuestas de su agenda estratégica en materia de ley de plantas, mejoramiento económico, buen trato laboral y mejor gestión institucional para el mundo del trabajo y los trabajadores. Una buena noticia es el avance del proyecto de ley que fortalece al Servicio de Impuestos Internos para implementar la Reforma Tributaria, pues proponemos exactamente el mismo camino, de, en el curso de aprobación de las reformas laborales, promover una ley que moderniza y fortalece la DT para implementar la reforma Laboral.

**DIRECTORIO  EJECUTIVO NACIONAL**

**ANFUNTCH**